



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales
en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: NO

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés profesional del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Se especifica que el Máster tiene orientación investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se incluye una extensa relación de lo que parecen ser objetivos puntuales o competencias que adquirirá el estudiante, pero no se incluye ningún texto explicativo de los objetivos generales del título.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluye.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

No se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

No se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye el perfil académico en cuanto a la titulación de procedencia.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

Una de las competencias es “Conocimiento básico de una lengua extranjera” ¿cómo se va a conseguir? ¿Se van a impartir asignaturas en una lengua extranjera?

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	10	34
Optativas	10	Exig. 6 / Ofertad. 30
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	20
Total.....	21	60/84

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

El Máster consta de un módulo obligatorio, el Trabajo Fin de Máster y tres módulos optativos que constituyen tres Itinerarios (Enfermería, Podología y Fisioterapia).

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Se incluyen en el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Obligatorio	34	OB	No se especifica	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen contenidos de las asignaturas	Se incluyen	Se incluyen
Enfermería	6 ²	OP	Anual	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen contenidos de las asignaturas	Se incluyen	Se incluyen
Fisioterapia	6	OP	Anual	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen contenidos de las asignaturas	Se incluyen	Se incluyen
Podología	6	OP	Anual	Ninguno	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen contenidos de las asignaturas	Se incluyen	Se incluyen
Trabajo Fin de Máster	20	OB	Anual	Haber superado todas las asignaturas obligatorias del máster y los 6 ECTS correspondientes de materias optativas.	Se incluyen	Se incluyen.	No se incluyen	Se incluyen.	No se incluye.

² Créditos exigidos al estudiante.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye relación de profesorado pero no se indica su experiencia profesional e investigadora.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se justifican.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

La implantación está prevista para el curso 2010-11.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue el Máster Oficial en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud, del RD 56/05 y se crea con esta Memoria, una vez aprobada por la ANECA y el Consejo de Universidades y se incluye en el Registro de Universidades, Centros y Títulos; el Título Oficial de Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *En el apartado de Objetivos se incluye una extensa relación de lo que parecen ser objetivos puntuales o competencias que adquirirá el estudiante, pero no se incluye ningún texto explicativo de los objetivos generales del título.*
2. *Se deberían incluir las competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.*
3. *No se incluyen los sistemas de información general previa a la matrícula.*
4. *No se explica como va a conseguir el estudiante la competencia específica "Conocimiento de una lengua extranjera".*
5. *Sería conveniente incluir el sistema de calificaciones.*
6. *Sería conveniente incluir los procedimientos de coordinación docente.*
7. *Revisar las incidencias detalladas en el apartado 5.8 sobre la estructura modular.*
8. *Convendría detallar más la información sobre el personal académico disponible.*
9. *Debería detallarse el personal de apoyo para la impartición del Máster.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.